



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00577094- -UNC-ME#FD - Envío tesis - Claudia Regina Dal Moro Borges” - Designación Tribunal de Tesis

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-00577094- -UNC-ME#FD - Envío tesis - Claudia Regina Dal Moro Borges”, por el cual la abogada Cláudia Regina Dal Moro Borges presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“La preservación cultural de los inmigrantes en el ejercicio de sus derechos”**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a las Profesoras Doctoras María Cristina Plovanich, María Valeria Berros y al Profesor Doctor Manuel Cornet (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la abogada

Cláudia Regina Dal Moro Borges titulada “**La preservación cultural de los inmigrantes en el ejercicio de sus derechos**”, a las Profesoras Doctoras Amalia Uriondo, María Alejandra Sticca y al Profesor Doctor Juan Antonio Travieso.

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.